"Trabajando por una nación sin corrupción"

"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014"

INFORME No. 17-2015-FEP-IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

Tribunal Superior de Cuentas

"Trabajando por una nación sin corrupción"

"RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2014"

INFORME No. 17-2015-FEP-IHT

INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (IHT)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2015

CONTENIDO

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN 1

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN 1

C. ALCANCE DEL EXAMEN 2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES 3

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL 4

2. PLAN OPERATIVO ANUAL 4

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA 4

4. INFORMACIÓN FINANCIERA 6

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO 7

6. PLAN DE INVERSIÓN 8

CAPÍTULO IV
CONCLUSIONES

CONCLUSIONES 10

CAPÍTULO V
RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES 11

Tegucigalpa, M.D.C., 19 de agosto, 2015

Oficio Nº Presidencia TSC-2951/2015

Abogado
Ernie Emilio Silvestri Thompson
Director
Instituto Hondureño de Turismo
Su Oficina

Señor Director:

Adjunto encontrará el Informe Nº 17-2015-FEP/IHT, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

Abog. Daysi Oseguera de Anchecta
Magistrada Presidente

Archivo

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria del año 2015.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Instituto Hondureño de Turismo (IHT).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
4. Determinar en el caso de las instituciones descentralizadas, si son sanas o no financieramente y cómo incide esta situación para ejecutar sus planes de trabajo.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales (y su respectivo presupuesto), los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales y no una auditoría financiera.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2014, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2015.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: "Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación."

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Turismo fue creado mediante Decreto Nº 103-93 del 25 de mayo de 1993, como una entidad de derecho público, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía administrativa y financiera.

Se reformó la Ley del Instituto Hondureño de Turismo mediante Decreto Nº 131-98 del 30 de abril de 1998 y Decreto Nº 360-2002 del 05 de noviembre del 2002.

El Instituto Hondureño de Turismo tendrá como finalidad estimular y promover el turismo como una actividad económica que impulse el desarrollo del país, por medio de la conservación, protección y aprovechamiento racional de los recursos turísticos nacionales.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2014, presenta un plan operativo conformado por tres (3) programas (uno de ellos representa Actividades Centrales) orientados a:

- Mejorar el posicionamiento de Honduras como destino turístico incrementando la afluencia de turistas, lo que permitirá un mejor ingreso de divisas, mejorando la distribución de los ingresos en los destinos y comunidades visitadas; y,

- Fomentar la diversificación y mejora de una oferta turística competitiva y sostenible, para garantizar el desarrollo económico de las regiones, tomando en cuenta los planes de ordenamiento territorial que para ellas se definan, a efecto de conservar nuestros recursos naturales para el disfrute de nuestros actuales y futuros visitantes.

Las metas del plan operativo anual están vinculadas con sus objetivos institucionales, ya que ambos buscan facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico del país, y para el cumplimiento de estas, el Instituto presentó una asignación presupuestaria de 115.1 millones de Lempiras.

No se pudo emitir una opinión en relación a la vinculación entre el plan operativo anual y su plan estratégico, ya que este último se está trabajando en coordinación con la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y se encuentra en una segunda fase de revisión por parte de dicha Secretaría.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Los ingresos recaudados en el 2014 ascendieron a 175.5 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 104.65%, con relación al presupuesto vigente.

Del total de ingresos reportados, un valor de 27.1 millones de Lempiras, no fueron cancelados por la Tesorería General de la República, por lo tanto al 31 de diciembre se mantienen como cuentas por cobrar al Estado.

El presupuesto aprobado de Ingresos y Egresos del Instituto Hondureño de Turismo para el ejercicio fiscal 2014, fue por valor de 145.7 millones de Lempiras, el cual presentó una ampliación por valor de 40.3 millones de Lempiras, producto de la recaudación de la Tasa Turística y fondos del Tesoro Nacional otorgados por la Presidencia de la República y la Secretaría de Desarrollo Económico; a su vez, la Secretaría de Finanzas aplicó dos recortes al presupuesto 2014, que en total fueron por valor de 18.3 millones de Lempiras. Quedando el presupuesto vigente por un monto de 167.7 millones de Lempiras.

El presupuesto ejecutado al final del 2014, ascendió a 149.2 millones de Lempiras, que representa un 88.92%, en relación al presupuesto vigente. Este porcentaje de ejecución se vio disminuido en 5.57%, en comparación con lo ejecutado el ejercicio fiscal 2013.

La distribución del gasto para el año 2014 se aprecia en el cuadro siguiente:

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO
(Valores en Lempiras)

GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACION	% DE EJECUCION
SERVICIOS PERSONALES	37,308,369.00	39,927,845.00	38,047,257.20	25.51%	95.29%
SERVICIOS NO PERSONALES	86,312,823.00	86,223,579.00	76,585,392.60	51.35%	88.82%
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,112,212.00	4,418,949.00	2,427,593.30	1.63%	54.94%
BIENES CAPITALIZABLES	13,722,070.00	18,739,626.00	15,404,913.10	10.33%	82.21%
TRANSFERENCIAS	2,261,061.00	18,435,093.00	16,689,547.40	11.19%	90.53%
TOTALES	**145,716,535.00**	**167,745,092.00**	**149,154,703.60**	**100.00%**	**88.92%**

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT

En el 2014 el Instituto no logró la contratación de la empresa que brindara el servicio de diseño, configuración y mantenimiento del portal institucional del IHT/Websónicos, a su vez, no fue requerida la contratación de más personal, ni material publicitario, por lo que no se ejecutó un valor de 9.6 millones de Lempiras en el grupo de Servicios No Personales.

El Instituto adquirió un terreno en la comunidad de Rio Amarillo municipio de Santa Rita, Copán, para la construcción de un Aeródromo con el fin de impulsar la ruta maya, con apoyo presupuestario de la Presidencia de la Republica, incrementando así el grupo de bienes capitalizables.

El IHT realizó transferencias a instituciones de la Administración Central (Secretaría de Defensa) por valor de 15.0 millones de Lempiras, en apoyo para la construcción de pista de aterrizaje en Río Amarillo municipio de Santa Rita, Copán.

Por el giro y el compromiso que tiene el Instituto de estimular y promover el turismo en el país, el 79.62% del presupuesto ejecutado se concentra en los Gastos Corrientes y la diferencia se destinó a los bienes capitalizables y transferencias de capital a unidades del Gobierno Central.

GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)			
DETALLE	**PRESUPUESTO DEFINITIVO**	**PRESUPUESTO EJECUTADO**	**% DEL TOTAL EJECUTADO**
GASTO CORRIENTE	134,005,466.00	118,749,790.50	79.62%
GASTO DE CAPITAL	33,739,626.00	30,404,913.10	20.38%
TOTAL	**167,745,092.00**	**149,154,703.60**	**100.00%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT			

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Estado de Rendimiento Financiero al cierre del 2014, presentó un excedente de 52.9 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, se incrementó en 15.4 millones de Lempiras, lo que señala una situación positiva para el Instituto.

COMPARATIVO AÑOS 2014 - 2013			
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO (Valores en Lempiras)			
DESCRIPCIÓN	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**	**VARIACIÓN**
INGRESOS	**193,728,126**	**206,987,502**	**-13,259,376**
Ingresos no Tributarios	85,916,489	76,141,906	9,774,583
Rentas de la Propiedad	2,359,538	1,541,188	818,350
Donaciones y Transferencias	86,086,310	108,918,653	-22,832,342
Otros Ingresos	19,365,790	20,385,756	-1,019,966
GASTOS	**140,824,529**	**169,460,608**	**-28,636,078**
Gastos de Consumo	124,134,982	138,654,113	-14,519,131
Transferencias y Donaciones	16,689,547	4,739,757	11,949,790
Otros Gastos de Capital	-	26,066,738	-26,066,738
RESULTADOS	**L. 52,903,597**	**L. 37,526,894**	**L. 15,376,702**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT			

Los Ingresos Corrientes del 2014 presentaron una disminución de 13.3 millones de Lempiras, en relación al 2013, ya que su principal fuente de ingreso son las Donaciones y Transferencias, mismas que disminuyeron en un 20.96%.

Los Egresos Corrientes también disminuyeron en 28.6 millones de Lempiras en relación al año 2013, debido a un ahorro que se presentó en los Gastos de Consumo y Otros Gastos de Capital.

Balance General

El **Total de Activo** para el 2014 ascendió a 991.8 millones de Lempiras, siendo la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo una de las principales con un valor de 765.2 millones de Lempiras, por el Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela y el Muelle de Cruceros.

El **Pasivo Total** fue por valor de 14.9 millones de Lempiras, que corresponden a Cuentas por Pagar a proveedores, cargas fiscales y retenciones por pagar, estas cuentas en comparación al año 2013 aumentaron en 3.4 millones de Lempiras.

El **Patrimonio** registró un total de 977.0 millones de Lempiras, que en relación al año 2013, obtuvieron un incremento de 68.6 millones de Lempiras.

La aplicación de las razones financieras, proporcionan la siguiente información:

INDICES FINANCEROS		
INDICE	**AÑO 2014**	**AÑO 2013**
Prueba del Acido	6.30	5.76
Endeudamiento Total	1.50%	1.24%
Equilibrio Financiero	117.67%	111.26%
Solvencia Financiera	137.57%	122.14%
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT		

La situación financiera del Instituto en el periodo 2014, se percibe como aceptable, al generar un excedente de 52.9 millones de Lempiras y contar con un valor de 6.30 Lempiras para responder ante sus deudas, las que son de corto plazo y no representan riesgo de incumplimiento.

El equilibrio financiero muestra que sus ingresos totales fueron mayores a sus gastos totales en un 17.67%; y obtuvo una solvencia financiera positiva del 137.57%, producto de una utilidad en el ejercicio.

No obstante, la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

5. RELACION DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA INSTITUCIÓN CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El plan operativo anual del Instituto está basado en tres (3) programas y cuatro (4) productos, los que alcanzaron un cumplimiento físico de 73%, y una ejecución financiera del 78%.

El programa 01 "Actividades Centrales", no refleja productos debido a que solo sirve de apoyo a las actividades del Programa 11 y 12.

La evaluación de metas físicas y financieras del plan operativo dado según se detalla en el siguiente cuadro:

EVALUACIÓN DE PLAN OPERATIVO 2014				
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO				
PROGRAMAS	**PRODUCTOS**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**% DE EJECUCIÓN FISICA**	**% DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
11. PROMOCION Y MERCADEO DE LOS DESTINOS Y OFERTA TURISTICA	1. Acciones de promoción ejecutadas	Acción	97%	95%
	2. Asistencia brindada al Turista	Asistencia al Turista	77%	56%
12. FOMENTO AL DESARROLLO DE UNA OFERTA TURISTICA COMPETITIVA Y SOSTENIBLE	1. Asistencia técnica brindada para la mejora de destinos turísticos	Asistencia	85%	15%
	2. Prestadores de servicios turísticos capacitados	Prestadores de servicios turísticos	32%	96%
T O T A L			**73%**	**78%**
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS IHT				

La baja ejecución financiera en el producto "Asistencia brindada al Turista" fue debido a que los contratos de publicidad con los medios nacionales se manejaron a través de la Secretaría de Comunicaciones y Estrategia, por lo que no se ejecutaron todos los fondos programados.

El Instituto Hondureño de Turismo argumenta que el congelamiento presupuestario aplicado por la Secretaría de Finanzas en los dos primeros trimestres del año, dificultó la modificación de los programas y productos en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), provocando bajas ejecuciones físicas y financieras en el plan operativo anual del Instituto.

6. PLAN DE INVERSIÓN

El plan de inversión para el año 2014 está definido por el Proyecto de "Revitalización del Pueblo Minero San Juancito", el cual tenía presupuestado un costo de 12.0 millones de Lempiras; sin embargo, se realizó un recorte presupuestario de 10.1 millones de Lempiras, quedando disponible solamente la cantidad de 1.9 millones de Lempiras.

Al final del periodo 2014 el proyecto no presentó ejecución, según argumenta el Instituto esto se debió a la insuficiencia en el presupuesto, dificultando así la ejecución de sus actividades.

A continuación el desglose de las actividades:

PLAN DE INVERSION 2014					
PROYECTO REVITALIZACIÓN PUEBLO MINERO SAN JUANCITO					
ACTIVIDAD OBRA	**TOTAL APROBADO**	**RECORTE**	**PRESUPUESTO VIGENTE**	**EJECUTADO**	**%DE EJECUCION**
002- Rehabilitación Museo Minero de San Juancito	L. 3,333,940.00	L. 3,321,283.00	L. 12,657.00	L. -	0.00%
004- Rehabilitación del Casco Histórico de San Juancito y El Rosario	L. 8,674,958.00	L. 6,758,444.00	L. 1,916,514.00	L. -	0.00%
TOTAL PROYECTOS	**L. 12,008,898.00**	**L. 10,079,727.00**	**L. 1,929,171.00**	**L. -**	**0.00%**

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. El Instituto Hondureño de Turismo, realizó durante el período fiscal 2014 una ejecución del plan operativo anual de 73%, y ejecutó su presupuesto en 78%. Vale aclarar que se consideró este porcentaje de ejecución financiera, ya que, es el valor asignado para la ejecución del POA, dentro de sus registros.

2. Los programas y resultados de producción están en consonancia con su marco legal y sus objetivos institucionales, con el fin de facilitar, promover y estimular el desarrollo turístico y la generación de divisas al país.

3. La ejecución del plan operativo anual del Instituto se vio afectada por un congelamiento presupuestario, aplicado por la Secretaría de Finanzas, en los dos primeros trimestres del año y, según notas explicativas adjuntas al POA evaluado, esto provocó que no se pudieran modificar las metas en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

4. Los ingresos recaudados en el 2014 ascendieron a 175.5 millones de Lempiras, que representan una ejecución de 104.65%, con relación al presupuesto vigente; sin embargo, la Tesorería General de la República no canceló un valor de 27.1 millones de Lempiras al Instituto, por lo que esta cantidad (al cierre del periodo 2014) pasó a formar parte de las Cuentas por Cobrar al Estado.

5. El presupuesto aprobado de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2014, fue por el valor de 145.7 millones de Lempiras, el cual presentó una ampliación de 40.3 millones de Lempiras y dos recortes presupuestarios (que en total fueron por valor de 18.3 millones de Lempiras) aplicados por la Secretaría de Finanzas, quedando así un presupuesto vigente de 167.7 millones de Lempiras; su ejecución, al final del año, ascendió a 149.2 millones de Lempiras, que representa un 88.92%, en relación al presupuesto vigente.

6. La situación financiera del Instituto para el 2014, se percibe como aceptable, al haber generado un excedente por valor de 52.9 millones de Lempiras y que, en relación al año 2013, se incrementó en 15.4 millones de Lempiras, lo que es positivo para el Instituto ya que ha mantenido sus ingresos y reducido sus gastos. No obstante la apreciación sobre su situación financiera, sería conveniente (para una evaluación concluyente) contar con estados financieros que tengan el visto bueno, en cuanto a la razonabilidad de las cifras, de una auditoría sobre los mismos.

7. El único proyecto contemplado en el Plan de Inversión fue el de "Revitalización del Pueblo Minero San Juancito" el cual no fue ejecutado debido a un recorte presupuestario de 10.1 millones de Lempiras, quedando solamente un valor de 1.9 millones de Lempiras, resultando insuficiente para la ejecución de sus actividades, lo cual afecta el desarrollo turístico de la zona, como parte de nuevos destinos turísticos que estén dotados de una infraestructura adecuada y atractiva para el turista.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Director del Instituto Hondureño de Turismo. Girar instrucciones:

1. **Al Gerente de Finanzas y Administración**, para que presente un informe a la alta Dirección, con el detalle de las gestiones que se han realizado, ante la SEFIN, para la acreditación de los fondos que se mantienen como Cuentas por Cobrar al Estado, y que corresponden a recursos que son destinados para el desarrollo de los proyectos turísticos pues, al no disponer de los recursos, esto limita el cumplimiento de uno de los principales objetivos de creación del instituto como ser " preparar, formular y desarrollar planes de desarrollo turísticos", y que son de vital importancia para el desarrollo económico del país en ese sector.

   Al Jefe de la Unidad de Planificación,

2. Para que elabore y presente la reprogramación física y financiera del "Proyecto Revitalización Pueblo Minero de San Juancito", detallando los plazos y los avances físicos previstos para su completa ejecución, pues, este proyecto ha venido figurando en el Plan de Inversión en lo últimos cuatro (4) años.

3. Para que incorporen en su Plan Operativo Anual la reformulación de las metas o resultados de producción, previo o (al menos) una vez autorizada modificación presupuestaria (de corresponder el caso), con el propósito de contar con una sana administración; de esta forma, se apegaría a lo establecido en la Ley del Presupuesto Anual, en el apartado de Modificaciones Presupuestarias.

Nancy Nohemy López Amador
Auxiliar de Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., 31 de julio de 2015.